

Santa Marta, 14 de Enero de 2022.

INFORME SECRETARIA: En la fecha paso al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de emplazamiento a la demandada. Ordene.

PEDRO MALDONADO PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO N°: 47001-4189001-2021-00237-00
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA
DEMANDADOS: ALEX DAVID LOPEZ CABALLERO
FREDY ENRIQUE LOPEZ CASTILLO

Santa Marta, diecinueve (19) de Enero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, emplácese a los demandados ALEX DAVID LOPEZ CABALLERO y FREDY ENRIQUE LOPEZ CASTILLO en la forma dispuesta por el Artículo 108 del C. G.P. sin embargo de conformidad con lo señalado con el Artículo 10 del DL 806 del 04 de Junio de 2020 que establece: “Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del Artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas sin necesidad de publicación en un medio escrito”. Siendo así, se ordenará emplazar a los señores ALEX DAVID LOPEZ CABALLERO y FREDY ENRIQUE LOPEZ CASTILLO sin necesidad de Edicto Emplazatorio y que por Secretaria se registre este proveído.

Por lo expuesto el Juzgado, se

RESUELVE:

Primero: EMPLÁZAR a los señores ALEX DAVID LOPEZ CABALLERO y FREDY ENRIQUE LOPEZ CASTILLO en la forma dispuesta por el Artículo 108 del C.G.P.

Segundo: Una vez ejecutoriado este proveído y de conformidad con el Artículo 10 del DL 806 del 04 de Junio de 2020, por Secretaria se reseñe el emplazamiento ordenado en él.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ


RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE SANTA MARTA

SANTA MARTA, **20 de Enero de 2022** NOTIFICADO POR
ANOTACION EN ESTADO N° **005** Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA
FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.


PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO